

V.Anuncios

A.Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Licitación ordinaria, para la adjudicación de una autorización o licencia de instalación de un puesto de "food truck" en las instalaciones deportivas municipales sitas en ctra. de Arnedo Km 2 (pistas de atletismo), en Calahorra. Expediente 03/2024 CO-LIC

202407290108555

V.A.32

1. Entidad adjudicadora.

- a. Organismo: Ayuntamiento de Calahorra (La Rioja).
- b. Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c. Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Servicio de Contratación.
 2. Domicilio: Glorieta de Quintiliano, s/n.
 3. Localidad y código postal: Calahorra, 26.500.
 4. Teléfono: 941 105 052.
 5. Correo electrónico: contratacion@calahorra.es.
 6. Dirección de internet del perfil del contratante: (<http://www.ayto-calahorra.es>).
 7. Fecha límite de obtención de documentación e información: 16 días naturales, contados desde el siguiente a aquel en que se publique el anuncio de esta licitación en el Boletín Oficial de La Rioja.
- d. Número de expediente: 03/2024 CO-LIC

2. Objeto del contrato.

- a. Tipo de contrato: una autorización o licencia de instalación de un puesto de "food truck" en las instalaciones deportivas municipales sitas en ctra. de Arnedo Km. 2 (pistas de atletismo), en Calahorra.
- b. Descripción del objeto: licencia de uso común especial de dominio público, para instalar puesto de venta ambulante.
- c. División por lotes y número de lotes: No.
- d. Lugar de ejecución:
 1. Domicilio: carretera de Arnedo Km 2 (pistas de atletismo).
 2. Localidad y código postal: Calahorra, 26500.
- e. Plazo de ejecución: desde la adjudicación de la autorización (previsiblemente el 9 de septiembre de 2024), al 30 de junio de 2028 (únicamente las temporadas deportivas, de septiembre a junio).
- f. Admisión de prórroga: No.
- g. Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
- h. Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
- i. CPV (referencia de nomenclatura): no se establece.

3. Tramitación y procedimiento.

- a. Tramitación: Ordinaria.
- b. Procedimiento: Abierto.
- c. Subasta electrónica: No.
- d. Criterios de adjudicación: único, el precio.

4. Valor estimado.

- 20.000,00 euros.

5. Presupuesto base de licitación.

- 5.000,00 euros anuales, por temporada deportiva, que podrá ser mejorado al alza.

6. Garantías exigidas.

- a. Provisional: no se exige
- b. Definitiva: 3.000,00 euros, por los cuatro años/temporadas objeto de autorización.

7. Requisitos específicos del contratista.

- a. Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): no se exige.
- b. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso): no se exige.
- c. Otros requisitos específicos: en los términos exigidos en la cláusula décima del Pliego de Cláusulas Administrativas.
- d. Contratos reservados: No.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

a. Fecha límite de presentación: 13,30 horas del décimo sexta día natural contado desde el siguiente a aquel en que se publique el anuncio de esta licitación en el Boletín Oficial de La Rioja, excepto si fuese sábado, domingo o festivo, que pasará al siguiente hábil.

b. Modalidad de presentación: en mano o por correo, debiendo el empresario justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación en el mismo día la remisión de la oferta mediante télex o telegrama. También podrá anunciarse válidamente por correo electrónico, en la dirección contratacion@calahorra.es, si en el expediente queda constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario, debiendo procederse a la obtención de copia impresa y a su registro, que se incorporará al expediente. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

c. Lugar de presentación:

1. Dependencia: Servicio de Contratación.
2. Domicilio: Glorieta de Quintiliano, s/n.
3. Localidad y código postal: Calahorra, 26.500.
4. Dirección electrónica: contratacion@calahorra.es.

d. Admisión de variantes, si procede: No procede.

e. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

9. Apertura de ofertas.

- a. Descripción: la apertura de los sobres tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.
- b. Dirección: Glorieta de Quintiliano, s/n.

c. Localidad y código postal: Calahorra, 26.500.

d. Fecha y hora: el acto público de calificación de la documentación presentada se efectuará en el salón de plenos de la casa consistorial a las 8:30 horas del martes o jueves siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

10. Gastos de publicidad.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos derivados de los anuncios de licitación y adjudicación del contrato.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, potestativamente podrá interponerse recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Calahorra en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente extracto. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se hubiera recibido resolución de éste, se deberá entender desestimado y podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de La Rioja en el plazo de seis meses. Recibida la notificación de la resolución expresa del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de La Rioja, en el plazo de dos meses. De no interponerse recurso de reposición, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo contra el presente acuerdo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de La Rioja, en el plazo de dos meses.

Calahorra a 29 de julio de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta, Mónica Mercedes Arceiz Martínez.